

# Orientaciones específicas para la prestación del servicio educativo del área curricular de Educación Física en el **año escolar 2022**



## Presentación

### **Estimadas y estimados docentes de Educación Física:**

El año 2022 trae consigo nuevos desafíos, pues es un periodo escolar que retorna a la presencialidad y/o semipresencialidad después de un prolongado distanciamiento social. En este escenario, de la nueva escuela, la educación física tendrá la oportunidad de poner en práctica nuevas estrategias, medios y formas creativas para brindar un servicio educativo que asegure el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes.

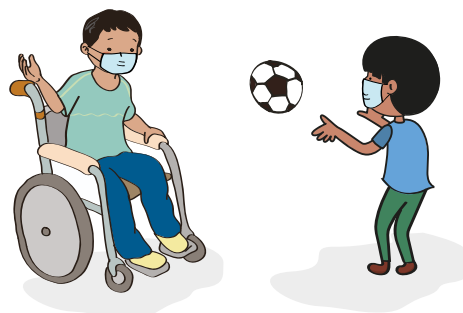
Para emprender este nuevo reto, les invitamos a implementar estas “Orientaciones específicas para la prestación del servicio educativo del área curricular de Educación Física”, las mismas que se enmarcan en las Resoluciones Ministeriales n° 531-2022-MINEDU y n° 048-2022-MINEDU.



# La Educación Física en la nueva escuela

(R.M. n.º 531-2021-MINEDU – R.M. n.º 048-2022-MINEDU)

Se desarrolla en función de las necesidades y condiciones del estudiante.



Propone actividades para el desarrollo de las habilidades socioemocionales.



Reconoce las fortalezas y brinda apoyo en el desarrollo de las competencias.

Desarrolla experiencias de aprendizaje en contexto híbrido, presencial y semipresencial.



Valora y atiende la diversidad.

Responde a diversos contextos culturales del país.



## Condiciones de bioseguridad para el desarrollo de las actividades pedagógicas de Educación Física



- Debemos disponer el lavado de manos tanto al inicio, como al término de las actividades físicas.
- Debemos promover la hidratación frecuente con agua, antes, durante y después de las actividades.
- Es indispensable promover el uso personal de los envases de bebidas y utensilios de aseo.



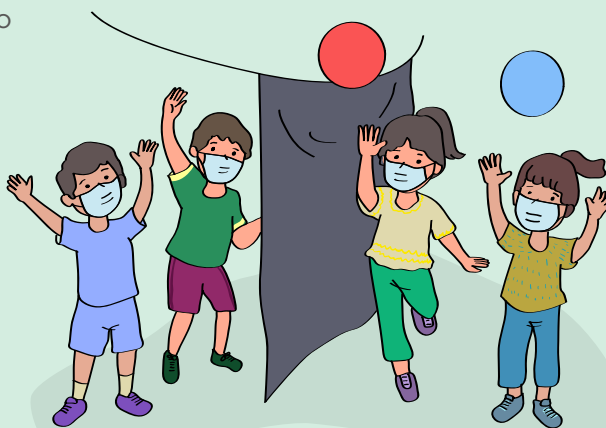
- Debemos evitar tiempos prolongados de exposición de los estudiantes a condiciones climáticas no favorables para la salud como la exposición a la radiación solar, lluvia, entre otros.
- Durante las actividades al aire libre, se debe considerar como mínimo un metro (1m) de distanciamiento entre los estudiantes.



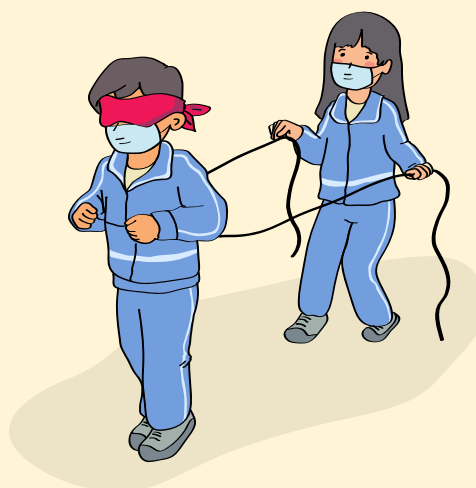
- Debemos establecer momentos y espacios de recuperación luego del desarrollo de actividades físicas que impliquen cierto nivel de esfuerzo, respetando las normas de bioseguridad señaladas por el Minsa.
- Se sugiere desarrollar actividades que no impliquen contacto físico entre estudiantes y docentes.
- Debemos realizar la limpieza de los materiales deportivos, recreativos y artísticos después de su uso.

## Actividades pedagógicas del área de Educación Física

- Deben estar orientadas al desarrollo de las competencias, al fortalecimiento del aspecto socioemocional y al favorecimiento de la integración.
- Debemos establecer acuerdos de convivencia con la participación de los estudiantes en los protocolos de bioseguridad.
- Es necesario iniciar el periodo escolar con actividades de evaluación diagnóstica para conocer el nivel de los estudiantes y determinar sus necesidades de aprendizaje.



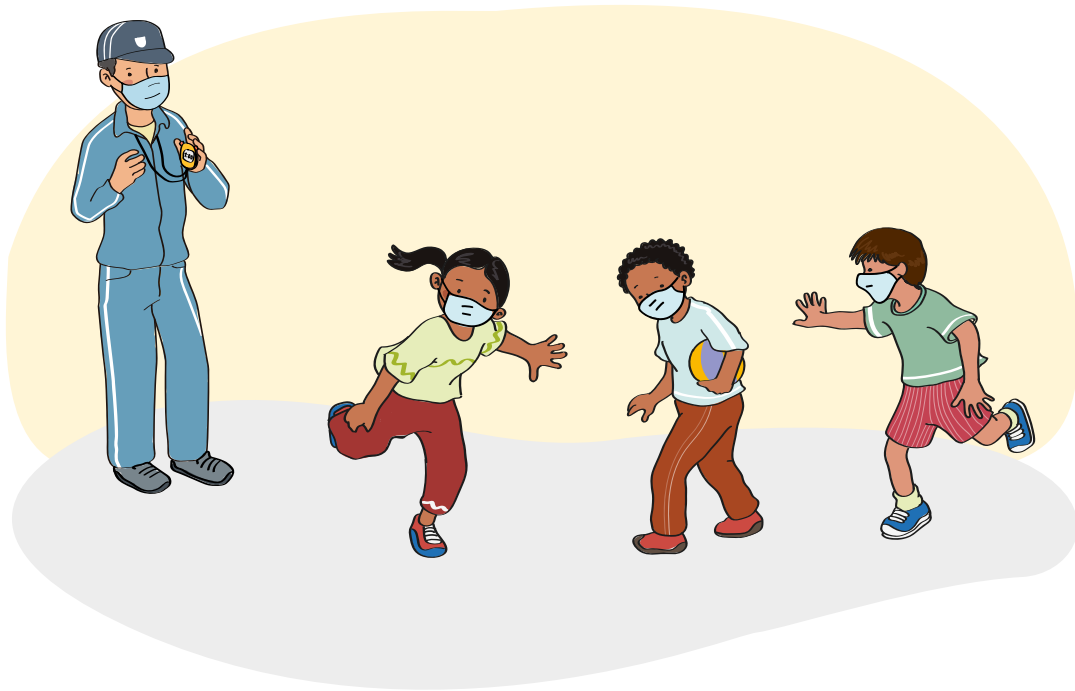
- En cuanto a las experiencias de aprendizaje, utilizar estrategias que impliquen gradualmente la participación organizada en pequeños grupos, considerando las condiciones de bioseguridad establecidas.
- Es importante establecer actividades para el desarrollo de aprendizajes que prioricen lo lúdico, la expresión corporal, los bailes y las danzas, las rondas, los juegos tradicionales y los juegos adaptados, y que involucren la adecuada armonía emocional para el desarrollo de su motricidad y corporeidad.



## Aspectos a considerar para la planificación y evaluación

- Debemos realizar una evaluación diagnóstica de las características e intereses de los estudiantes y sus necesidades de aprendizaje, competencias relacionadas al área de Educación Física, así como también de su contexto sociocultural y emocional para brindar una atención que responda a la heterogeneidad en la clase.
- Es importante identificar las actividades que deben ser desarrolladas de manera presencial y las que serán a distancia, teniendo una mirada al trabajo autónomo o con apoyo de la familia.
- Debemos seleccionar los materiales y medios educativos (deportivos, recreativos, fichas de trabajo, celulares, tabletas, laptop, televisión, etc.) que se utilizarán en la presencialidad y a la distancia.
- La retroalimentación al estudiante debe ser de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje, presencial y/o sincrónico, y a distancia y/o asincrónico, utilizando diversos medios de comunicación (whatsapp, audios, videos, llamadas, entre otros).
- Las evidencias son actuaciones y producciones que reflejan el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, las cuales pueden ser tangibles o intangibles, y se podrán recoger a distancia, pero principalmente de manera presencial.

## Evaluación diagnóstica como punto de partida



- La evaluación diagnóstica se realizará en las primeras semanas al inicio del año escolar.
- Debemos planificar actividades potentes que permitan recoger evidencias del logro de las competencias.
- Debemos elaborar instrumentos que permitan observar y recoger el nivel de logro del desarrollo de las competencias.
- Las actividades de evaluación diagnóstica deben responder a las características y al contexto de cada estudiante.
- La evaluación diagnóstica se realizará de manera presencial y/o sincrónica.

## Bienvenida y soporte socioemocional

El área de Educación Física, desde su contribución al desarrollo de las competencias, propicia la socialización entre los estudiantes de manera lúdica y divertida, lo que puede permitir superar el impacto psicosocial generado por la pandemia del COVID - 19. En tal sentido, los docentes del área deberán realizar las acciones que se detallan a continuación.



El docente de Educación Física, junto con la comunidad educativa liderada por el director o directora de la IE, organizarán actividades de bienvenida a los estudiantes.

El docente de Educación Física debe elegir o ubicar ambientes o espacios seguros y en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades del área.

El docente de Educación Física planifica e implementa actividades de acogida e integración de modo que promuevan que los estudiantes se conozcan, se expresen libremente y se generen vínculos de confianza y respeto.



Debemos generar espacios de diálogo que permita a los estudiantes compartir situaciones que les hayan ocurrido o podrían estar ocurriendo y que afecten su estado emocional.

Debemos brindar a cada estudiante, en todo momento, un buen trato y escucha activa, lo que generará un ambiente de confianza.



## Consideraciones a tener en cuenta para la mediación

Debemos brindar una explicación clara a los estudiantes sobre la situación, el reto, los propósitos, los criterios y las consignas para el desarrollo de las actividades, tanto en la presencialidad como en la distancia.

Debemos brindar facilidad para el acceso a los materiales deportivos y recreativos, videos, podcast tutoriales, videos informativos, audios, fichas, enlaces de referencia, entre otros, para el aprendizaje autónomo.

Es importante realizar actividades físicas y recreativas que enfatizen el aspecto socioemocional, las mismas que deben promover que los estudiantes compartan, se expresen con libertad, se sientan seguros e interactúen con los demás.

Debemos atender oportunamente las consultas de cada estudiante, en horarios establecidos y mediante diversos medios de comunicación.

Es importante mantener comunicación con la familia para conocer las actividades físicas que desarrollan los estudiantes en el hogar y en la comunidad, con la finalidad de hacer seguimiento y la retroalimentación respectiva.

